Señor.

Roberto Prieto

GERENTE DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE TURISTICO LOS YUGUILLANOS COTRATUYU.

Ciudad.

En la ciudad del Cantón Santa Isabel a los veinte y cinco días del mes de Julio del dos mil dieciséis, entre los señores CEDENTE: Señor Iván Hugo Castro Becerra y su conyugue la señora Inés María Brito Beltrán accionistas de la COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE TURISTICO LOS YUGUILLANOS COTRATUYU, quienes tienen a su haber de 50 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Diman Juventino Domínguez Tituana

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señor Diman Juventino Domínguez Tituana, 50 acciones de las 50 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firma en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE

C.C. 0102217486

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0102870359

FIRMA DEL CESIONARIO

oiman Domina

C.C. 0704534437

















